República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-05034-01

Que mediante providencia calendada veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Jesús Hernando Caldas Leyva contra La Sala De Casación Penal De La Corte Suprema De Justicia con Radicado Único No. **11001020300020260503401, *Resolvió:* "PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD** de las actuaciones que se surtieron en este trámite preferente a partir del auto admisorio de 28 de agosto de 2026, inclusive, quedando a salvo las pruebas obrantes en el expediente. **SEGUNDO: DEVOLVER** las diligencias a la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, para que rehaga el trámite, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído. **TERCERO: COMUNICAR** esta decisión a los interesados y a los intervinientes, en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: **JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA**, en el proceso N° **11001 31-07-006-2017-00005-00 (01)** y a todas las partes e intervinientes que puedan tener interés en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web
https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/
de la Corte Suprema de Justicia el 18 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: el 18 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor